

Infraccionan lavandería por robo de agua potable

Posted on 24 de julio de 2022 by Diario Humano



“Yessica II” de la colonia El Caribe en CSL es el primer comercio en ser infraccionado; enfrenta una multa por mas de 48 mil pesos.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).- En continuidad a la acción de eliminar tomas clandestinas que afectan directamente a la red hidráulica de agua potable, a través de la Gerencia en Cabo San Lucas que encabeza Carlos Elihú Nájera Navarrete, se infraccionó un comercio que prestaba servicios de lavandería en la colonia Caribe con una multa de \$48 mil 110 pesos y el corte del servicio.

Al respecto, el coordinador de Comercialización en Cabo San Lucas, Juan Antonio Huerta, mencionó que el inmueble de nombre “Yessica II”, que operaba como lavandería, si contaba con un contrato de toma de agua, sin embargo, el suministro lo obtenían también de una toma sin contrato, por lo cual se cortaron ambos.

En ese sentido, la multa se realizó por el representante de ejecución fiscal del Organismo Operador en Cabo San Lucas, el Lic. Jesús Abel Farías, quien dio a conocer que en todo momento se respetó la integridad del personal del comercio.

“Vinimos actuar conforme a la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur, para aplicar la multa correspondiente; por las evidencias, por el sustento legal, tuvimos que llegar a la instancia a aplicar la falta administrativa y se le notificó al usuario para que acuda al área Comercial para llegar a acuerdos; se le hizo hincapié que está incurriendo en un acto informal, porque uno de los servicios que fue cortado no está contratado y el servicio contratado tenía cerrada su llave de paso, así que no se le suministraba por medio del tandeo y no pasaba el agua por el aparato de medición”, refirió el Lic. Jesús Abel

Farías.

Cabe destacar que si el negocio que ha sido infraccionado reincide en el acto delictivo, el monto de la multa se continuará duplicando.

Por último, se hace un llamado a la ciudadanía, en especial a los comerciantes, a que se regularicen con el Organismo Operador, que dirige el Ingeniero Ismael Rodríguez Piña, ya que la lavandería “Yessica II” de la colonia El Caribe en Cabo San Lucas, no será la única que tenga que ajustar cuentas con la Ley tras identificar conexiones clandestinas de agua potable.